

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1651

Impreso el día: 18 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

SUMARIO: **Delegación** de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES–, en la ciudad de Yuto, departamento de Ledesma, en la provincia de Jujuy. Apertura. **Burgos, Albornoz, Giménez y Riccardo.** (495-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Burgos y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de Yuto, departamento de Ledesma, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de Yuto, departamento de Ledesma, provincia de Jujuy.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2017.

Mirta Tundis. – Alicia Terada. – María I. Guerin. – Manuel H. Juárez. – Miguel A. Basse. – Eduardo R. Conesa. – Héctor R. Daer. – Juan C. Díaz Roig. – Julián Dindart. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Horacio Goicoechea. – Nathalia I. González Seligra. – Adrián E. Grana. – Daniel A. Lipovetzky. – Federico A. Masso. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt. – Julio R. Solanas. – Mirta A. Soraire. – Luis R. Tailhade. – Susana M. Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Burgos y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de Yuto, departamento de Ledesma, provincia de Jujuy; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación, transformándolo en proyecto de declaración.

Mirta Tundis.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por la presente traemos a consideración de esta Honorable Cámara un proyecto de declaración que tiene como fin dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos de la provincia de Jujuy de recibir una atención adecuada para la gestión de trámites ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

La diversa clase de trámites que se realizan en las dependencias de la ANSES, referidos no sólo a la vida laboral de los trabajadores, jubilados y pensionados, sino también a otros aspectos como la gestión de la asignación universal por hijo, la asignación universal por embarazo y el Plan Prog.R.Es.Ar, entre otros tantos que requieren la presentación de las personas en sede administrativa, torna imprescindible la creación de nuevas sedes en la provincia de Jujuy, ya que las existentes son escasas e impiden a sus habitantes el acceso a la tramitación de sus beneficios, teniendo en cuenta las considerables distancias existentes entre los diversos puntos de la provincia.

Otra dificultad que padecen los ciudadanos jujeños es la imposibilidad de contar, en algunos casos, con servicios de transporte para llegar a los centros, sobre todo por cuestiones geográficas y climatológicas en la zona de Quebrada y Puna. El presente proyecto tiene como fin solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional que permita la

ampliación de las sedes administrativas, ubicadas estratégicamente en cada zona de la provincia de Jujuy, para facilitar el acceso considerando las realidades específicas de la región.

Se solicita la apertura de una sede de la ANSES en la ciudad de Yuto, donde deben concurrir a Libertador General San Martín, a 47,8 km de distancia. Creemos que medidas como las que este proyecto requiere al Poder Ejecutivo, van a redundar en un mejor servicio de atención al ciudadano y representan un aporte en la promoción de un trato igualitario para los habitantes del territorio argentino.

En virtud de los argumentos expuestos es que solicito el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

*María G. Burgos. – Gabriela R. Albornoz. –
Patricia V. Giménez. – José L. Riccardo.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias que permitan la apertura, habilitación y funcionamiento de una delegación u oficina de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) en la ciudad de Yuto, departamento Ledesma, en la provincia de Jujuy.

*María G. Burgos. – Gabriela R. Albornoz. –
Patricia V. Giménez. – José L. Riccardo.*